



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En la Sala de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, siendo las 10'06 horas del día 17 de mayo de 2.024, comparecen en su condición de miembros de la Mesa de Contratación:

- Doña Maravillas Alicia del Amor Galo, Presidente.
- Don Antonio Martínez Sánchez, Vocal.
- Don Santos Pedro Guillamón Marcos, Vocal.
- Don David Sánchez Béjar, Vocal-Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña Elena Morenete García, Vocal-Interventora.
- Don Pedro José Segura López, Vocal-Secretario General.
- Doña Antonia Padilla Romero, Secretaria de la Mesa.

Estando presente Presidente, Secretaria, y más de la mitad de los miembros, queda válidamente constituida la Mesa de Contratación en primera convocatoria.

Por parte de la Sra. Secretaria de la Mesa se informa a los presentes que se va a proceder a la grabación de la sesión.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Actas anteriores.

No se examinaron.

SEGUNDO.- Expediente de contratación de "Renovación de la pavimentación y de las redes de agua y saneamiento en Calle Granaditos".

En primer lugar se procede por parte de los miembros de la Mesa a verificar que las ofertas presentadas lo han sido en tiempo y forma resultando las siguientes:

- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.
- CONSTRUCCIONES TORRES BERNAL 2015, S.L.
- MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.
- OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.
- TRYMAPERDI, S.L.

A continuación se procede a la apertura del Sobre Único relativo al cumplimiento de los requisitos previos.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, los miembros de la Mesa presentes acuerdan declarar cumplidos los trámites y admitir las ofertas; todo ello sin perjuicio de lo que resulte al momento de la verificación de la documentación una vez recaiga propuesta de adjudicación a favor del licitador en los términos establecidos en el artículo 150 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

A continuación, se procede a conocer las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA*
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	42.927'31 €
CONSTRUCCIONES TORRES BERNAL 2015, S.L.	46.266'10 €
MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.	47.697'01 €
OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L.	42.450'34 €
TRYMAPERDI, S.L.	44.213'07 €

(*) IMPORTES SIN I.V.A.

501471679011156630769016050604H

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidomercant.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN) MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ADMINISTRATIVA ALCALDESA	17/05/2024 14:14 20/05/2024 09:01



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

Seguidamente se procede a comprobar que la oferta presentada por OBRAS Y SERVICIOS OBRASMUR, S.L. es anormalmente baja, por lo que los miembros de la Mesa presentes acuerdan por unanimidad requerir a la citada empresa, concediéndole audiencia por plazo de tres días hábiles a contar desde la comunicación, concretamente hasta las 23'59 horas del día 22 de mayo de 2.024 según la comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Todo ello, y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Siendo las 10'45 horas, se da por terminada la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta; doy fe.

Vº Bº Presidenta

La Secretaria

501471679011156930789016050604H



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ADMINISTRATIVA	17/05/2024 14:14
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	20/05/2024 09:01